



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 5054/01.-

REF./MINISTERIO DE HACIENDA, Y FINANZAS -
SUBSECRETARIA DE HACIENDA.-

S/DESIGNACION DE LA CRA. SUSANA GUALLARD A CARGO DE LA
DIRECCION DE PRESUPUESTO MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU
TITULAR POR USO DE LICENCIA ANUAL.-

DICTAMEN N° 755/01.-

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

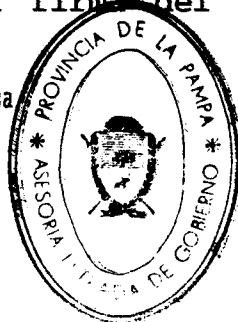
Venidas las presentes actuaciones a los efectos de dictaminar sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 3/4, corresponde manifestar que:

Se sugiere que antes del dictado del Acto Administrativo, se agregue en autos resolución de postergación de licencia por descanso anual de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 117 segundo párrafo de la Ley 643.-

Igualmente corresponde adjuntar resolución donde se dispone la subrogación de acuerdo al artículo 70 inc b) de la mencionada Ley.-

Con las salvedades indicadas, el proyecto de decreto podrá ser elevado a la firma del Señor Gobernador bajo los recaudos de práctica.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa
AS/ljv.-



31 MAY 2001